

Dr. ANGEL BARRAGAN CHAUVIN

15-12266

No. Noventa y nueve (99)

PROTOCOLIZACION

DEL PODER ESPECIAL QUE OTORGA LA COMPAÑÍA BPZ ENERGY
L.L.C (ANTES BPZ ENERGY, INC.) A FAVOR DEL GERENTE
GENERAL DE LA COMPAÑÍA BPZ ENERGY, ECUADOR CIA LTDA
ING. JORGE FDUARDO BRITO CASTILLO.

CUANTIA INDETERMINADA

DI 2³² COPIAS

D. 4⁴ = 4-03-2011

D. 5¹ = 6⁰ = 19-01-2012

7^{ma} (25-04-2012)

8^{va} D. 5^{va} = 10 copia 3-01-2013

Tabacundo, 09 de marzo de 2010

LEB.

NOTARIO:

Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar y protocolizar el documento adjunto, constante en dos (2) fojas útiles, con relación al Poder Especial que la Compañía BPZ ENERGY, L.L.C. (antes BPZ ENERGY, INC.), en favor del Poder General de la Compañía BPZ ENERGY, ECUADOR CIA. LTDA., señor Ingeniero Eduardo Brito Castillo, de lo cual solicito se me confiera tres copias certificadas.

Legal mi pedido, dígnese atender conforme solicito.

Atentamente,




Dr. Armando Cedeño Gordillo
ABOGADO
MIP 11713 CAP



BPZ Energy, LLC

Developing Energy - Providing Opportunities

00008208

PODER ESPECIAL

PRIMERA.- Comparece el señor Dr. Fernando J. Zúñiga y Rivero, en su calidad de presidente del Directorio y como tal representante legal de **BPZ Energy, L.L.C.**, de **BPZ ENERGY INC.**, conforme consta del documento adjunto, a quien en adelante se le podrá denominar simplemente "**MANDANTE**", de nacionalidad estadounidense, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Houston, Estado de Texas, en 580 West Lake Park Boulevard, Suite 525, Estados Unidos de Norteamérica, y en forma libre y voluntaria, nombra por el presente al señor Ingeniero **JORGE EDUARDO BRITO CASTILLO**, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, Ingeniero Eléctrico, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, república del Ecuador, Gerente General de **BPZ ENERGY, ECUADOR CIA. LTDA.**, a quien en adelante se le podrá denominar simplemente "**MANDATARIO**", como apoderado especial, con poder amplio y suficiente, como en derecho se requiere, para que a su nombre y representación, comparezca y pueda celebrar la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos de **BPZ ENERGY, ECUADOR CIA. LTDA.**, en cualquier forma como lo determina la Ley de Compañías del Ecuador, sin limitación alguna, velando los intereses de la Compañía. De igual manera, el **MANDATARIO** queda autorizado a realizar a nombre del **MANDANTE** todos los actos necesarios y suscribir todos los documentos que se requieran; y, en general, todo aquello que sea preciso para cumplir a cabalidad con los encargos conferidos mediante este instrumento y para proteger los derechos e intereses del **MANDANTE**, ya que el **MANDATARIO** queda investido de las más amplias facultades y atribuciones que confiere la Ley a los Mandatarios; por ello, ninguna autoridad pública o privada del Ecuador podrá alegar insuficiencia o falta de poder.

SEGUNDA.- El presente poder se confiere por tiempo indefinido, otorgado y firmado el 2º de marzo de 2010.


Fernando Zúñiga y Rivero
Pasaporte USA No. 429815486

Two Westlake - 580 Westlake Park Blvd, Suite 525 - Houston, TX 77079
Tel (281) 556-6200 - Fax (281) 556-6377
www.bpzenergy.com

NOTARY CERTIFICATE

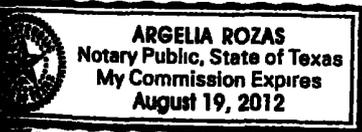
STATE OF TEXAS)

County)

)

BEFORE ME, a notary public, on this day personally appeared, **Dr. Fernando Zúñiga y**
known to me to be the person whose name is subscribed to the foregoing document and,
by me first duly sworn, declared that the statements therein contained are true and correct.

under my hand and seal of office this 3rd day of March, 2010.



Argelia Rozas

Notary Public

Commission expires: August 19, 2012

A handwritten mark or signature consisting of a single, long, sweeping stroke that curves upwards and then downwards.

REPÚBLICA DEL ECUADOR

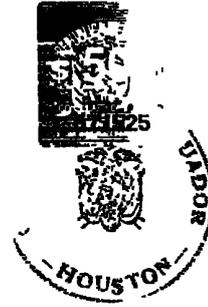
Consulado General del Ecuador en Houston

Presentada para autenticar la firma que antecede, el suscrito Vicecónsul del Ecuador en la ciudad de Houston, Estado de Texas, certifica que es auténtica, siendo la que usa Argelia Rozas, notario público del Estado de Texas, Estados Unidos de América en todos sus actos

Autenticación 123/10
Arancel: III-15 7
Derechos U S \$ 50,00
Fecha 03 de Marzo de 2010



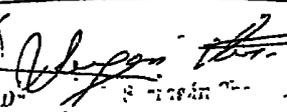
Esteban Cadena Duarte
Vicecónsul del Ecuador



Contin
mayo
Ecuador

Dr. ANGEL BARRAGAN CHAUVIN 00508270

ZON DE PROTOCOLIZACION.- A petición del Doctor Armando Cedeño Gordillo, con matrícula once mil setecientos dieciocho del Colegio de Abogados de Pichincha, en esta fecha y en CINCO fojas útiles incluida ésta, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría del cantón Pedro Moncayo, actualmente a mi cargo, EL PODER ESPECIAL QUE OTORGA LA COMPAÑÍA BPZ ENERGY L.L.C. (ANTES BPZ ENERGY, INC.) A FAVOR DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA BPZ ENERGY, ECUADOR CIA LTDA ING. JORGE EDUARDO BRITO CASTILLO,, que antecede. En Tabacundo a nueve de marzo del dos mil diez.- EL NOTARIO.-




SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA NOVENA COPIA CERTIFICADA DE PROTOCOLIZACIÓN DEL PODER ESPECIAL QUE OTORGA LA COMPAÑÍA BPZ ENERGY L.L.C. (ANTES BPZ ENERGY, INC.). A FAVOR DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA BPZ LNERGY, ECUADOR CIA. LTDA. ING. JORGE EDUARDO BRITO CASTILLO, AL MARGEN DE CUYA MATRIZ NO EXISTE MARGINACION ALGUNA DE REVOCACION. EN TABACUNDO A TRES DE ENERO DEL DOS MIL TRECE.- EL NOTARIO.-